

**AGROPECUARIA DE GUISSONA S .COOP. LTDA.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de AGROPECUARIA DE GUISSONA S.COOP. LTDA. que se celebrará **exclusivamente por medios telemáticos**.

- Fecha: **10 de junio de 2021**.
- Hora: 18:30 horas en primera convocatoria y **19 horas en segunda convocatoria**.

Con toda probabilidad la Asamblea se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

La Asamblea deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea. Nombramiento de interventores del acta.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Cooperativa correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, así como de la gestión social del Consejo durante el citado ejercicio.

**Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación de excedentes correspondientes al ejercicio social de 2020.

**Cuarto.-** Informe sobre la acción social de la Cooperativa (Fundació Privada Agropecuaria de Guissona y Fundació Privada bonArea).

**Quinto.-** Fijación de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción para el año 2021.

**Sexto.-** Intereses para las aportaciones sociales obligatorias: Determinación sobre su devengo y, en su caso, tipo de interés.

**Séptimo.-** Prórroga del vigente contrato de auditoría de cuentas o nombramiento de nuevos auditores.

**Octavo.-** Renovación del Consejo Rector. - Reelección y/o nombramiento de dos miembros titulares del Consejo Rector.

**Noveno.-** Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

**DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Asamblea todos los socios que lo sean en la fecha del anuncio de la convocatoria y que en la fecha de la celebración de la Asamblea General sigan siéndolo.

A raíz de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y con el propósito de proteger la salud de los socios, empleados, administradores y demás personas que participan en la preparación y celebración de la Asamblea y al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético y en materia tributaria, se hace constar que la Asamblea General se celebrará **exclusivamente por medios telemáticos** y, por tanto, sin presencia física de los socios o sus representantes.

Los socios que deseen asistir a la Asamblea General, deberán acceder y **registrarse** antes de las 19 h. del día 9 de junio de 2021, en la plataforma de participación telemática que la Cooperativa ha habilitado en la web [www.bonarea-agrupa.com/agropecuaria](http://www.bonarea-agrupa.com/agropecuaria), cumplimentando el apartado “**ASISTENCIA TELEMÁTICA**” y adjuntando los documentos que se le requieran. La plataforma permitirá a los socios debidamente registrados ejercer plenamente sus derechos de asistencia y participación, pudiendo los mismos seguir en tiempo real la Asamblea, emitir su voto y realizar intervenciones.

En la dirección web indicada [www.bonarea-agrupa.com/agropecuaria](http://www.bonarea-agrupa.com/agropecuaria) los socios encontrarán las instrucciones que deberán seguir para registrarse, acceder a la Asamblea, votar y realizar intervenciones y los requerimientos técnicos necesarios para una adecuada conexión a la reunión.

### **DELEGACIÓN DE ASISTENCIA**

Todo socio podrá delegar su asistencia a cualquier otro socio o a su cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, que tenga plena capacidad de obrar, aunque no sea socio, de conformidad y con los límites del artículo 42 de los Estatutos Sociales. El representante deberá participar igualmente por medios exclusivamente telemáticos.

La delegación de asistencia deberá hacerse a través de la referida plataforma [www.bonarea-agrupa.com/agropecuaria](http://www.bonarea-agrupa.com/agropecuaria) cumplimentando el apartado “DELEGACIÓN DE ASISTENCIA” y adjuntando los documentos que se le requieran y siguiendo las instrucciones que se indican.

La delegación se deberá realizar con anterioridad a las 19 h. del día 9 de junio de 2021.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea, los socios de la Cooperativa tienen el derecho de examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

- a) Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de distribución de resultados y el Informe de Auditoría de la Cooperativa correspondientes al ejercicio social 2020.
- b) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

Asimismo, a tenor del art. 15 de los Estatutos, todo socio, mediante escrito que puede presentar en el domicilio social de la Cooperativa (C/ Traspalau, 8, Guissona, Lleida), y con una antelación superior a ocho días hábiles a la celebración de la Asamblea General, o en el transcurso de esta (a través de la plataforma), podrá solicitar del Consejo Rector que aclare o informe en dicha Asamblea sobre cualquier aspecto de la marcha de la Cooperativa. El Consejo Rector podrá responder fuera de la Asamblea, en el plazo de un mes, en atención a la complejidad de la petición formulada. Cuando la aclaración se refiera a las Cuentas Anuales, Informe de Gestión o propuesta de distribución de excedentes o imputación de pérdidas, la solicitud se presentará con una antelación no inferior a cinco días hábiles.

**ATENCIÓN DE CONSULTAS**.- El Consejo Rector pone a su disposición para atender las consultas o dudas sobre esta convocatoria el teléfono 873 454 049 y la dirección de correo electrónico [asamblea2021@bonarea.com](mailto:asamblea2021@bonarea.com), evitando acudir físicamente a la sociedad para ser atendido.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Agropecuaria de Guissona S.C.L. tratará los datos personales que los socios le remitan con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Asamblea General de Socios y poder enviarle la información que resulte acordada por la referida Asamblea General y que sea de su interés o necesaria para el ejercicio de sus derechos y/o obligaciones.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento por escrito del titular de los datos personales a la dirección [lopd@bonarea.com](mailto:lopd@bonarea.com) adjuntando copia de su DNI.

Guissona, a 22 de abril de 2021. El Secretario del Consejo Rector.